

LA VOZ DE LIEBANA

SEGUNDA EPOCA
AÑO XVII

REVISTA REGIONAL
POTES, 30 DE ENERO DE 1922

NÚM. 702

INSCRITO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE CORREOS DE MEJICO Y HABANA



LA SEÑORA

D.^a Restituta Linares y Linares

FALLECIÓ EN OJEDO EL DIA 24 DE ENERO DE 1922 A LAS DIEZ DEL DIA
A LOS 50 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su afligido esposo don Pedro Agüeros, sus hermanos Aurelio y Mercedes, hermanos políticos Román Linares, Mercedes Gutiérrez y José Agüeros; sobrinos Arsenia, Consuelo y Pepita Linares Gutiérrez, Rosa, Atonia, José, Raimundo, Abelardo, María y Pepita Linares y Linares; tíos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones y asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará en la parroquia de San Sebastián de Ojedo el 13 de febrero, a las DIEZ, por lo que recibirán especial favor.

Ojedo, 28 de enero de 1922.

Sobre un método y disciplina de estudios

(Continuación)

Régimen de la Preceptoría

La enseñanza es completamente gratis, no así los libros. La biblioteca del estudiante latino se compone de Nebrija, Araujo, Casapardo, Clásicos, Catecismo de S. Pío V, Compendio de Historia, Compen-

dio de Geografía y Diccionario latino-español de Raimundo Miguel. Varias veces nos expresó el dominio, que a juicio del fundador don Dionisio, no habría buenos latinos donde no se estudiase por Nebrija, siendo por tanto como el libro fundamental de la Preceptoría. El Colegio se divide en clases o categorías, denominándose primera al grupo de los más adelantados, y así sucesivamente hasta la de los principiantes, que es la última. A cada estudiante, según

su capacidad, que va probando el dómine, señala éste dos lecciones de memoria por mañana y tarde, una de primer paso, o sea que nunca había aprendido el estudiante, y otra de repetición o de segundo paso. Para darle a uno corriente de la primera es menester no errar seis palabras, ni las más mínimas, y para la segunda bastará errar en tres para merecer castigo. Cada individuo tiene su recitante designado por el dómine, y las lecciones se recitan en voz alta, paseando dentro del claustro durante media hora, al entrar en clase, que suelen abrirse a las nueve de la mañana y dos de la tarde. Luego reunidos todos en el aula principal, se da cuenta al dómine de quienes han sabido o no la lección e inmediatamente se decretan sino se ejecutan los castigos. Y no haya miedo que el recitante pase por alto las lecciones, por amistad o compasión al recitado, porque cuando menos se piensa, le da al dómine la humorada de recitarlas él, y... ¡ay de los compasivos en ese caso! Entonces sí que no habrá misericordia para quien la tuvo con sus hermanos.

Las lecciones se estudian fuera del Colegio, a excepción de dos horas de noche en invierno que se estudia dentro. El resto del tiempo se emplea en el Colegio en declinar, conjugar, hacer oraciones y traducir. Cada clase tiene un pasante de los más aventajados y estos traducen y reciben explicaciones del dómine directamente. Hay, además, primero y segundo mayorista que son los primeros de clase, quienes hacen las veces del dómine en sus ausencias y a quien han de dar cuenta de las faltas de la comunidad en general.

Este es, sencillamente, el método de estudios, con cuyo sistema se advierte sin dificultad la capacidad u holgazanería de cada individuo, resultando que los más distinguidos van pasando clases y en menos tiempo que otros de sus compañeros, obtienen certificación de idoneidad en sus asignaturas.

¿Y la disciplina?

Ya hemos apuntado algo. ¡Aquí sí que se le enciende a uno el pelo acordándose de la férrea disciplina de la Preceptoría de Barriosuso. Sí, aun cuando escriba don Miguel Unamuno que eso de que «la letra con sangre entra» hemos quedado en que ha de ser la del maestro, no de la del discípulo, y quisiera que me lo hiciese bueno. Bien es verdad que Unamuno es de opinión que el griego no sirve para nada, y, cuando le argüían que siendo así cómo no renunciaba a su cátedra, que era precisamente la de griego, replicaba: «¡Naturalmente! Porque entonces vendría a ella un catedrático que enseñase griego a mis alumnos y les había reventado.» (1)

(1) Don Quintiliano Saldaña. «Dómines y Maestros».

Pero como nuestro dómine opinaba que el latín servía para algo, practicaba sin contemplación alguna el refrán dominesco. ¡Vaya si le practicaba! dirán algunos de sus numerosos discípulos. Como que los castigos de otros dómines son tortas y pan pintado, comparados con los de don Baltasar.

Era la quinta esencia de los dómines, de pura cepa. Fíjese el lector en su inconfundible catadura y me dirá si miento. Yo le tengo tan bien retratado que parece le estoy viendo. Alto, enjuto, un poco inclinado hacia adelante, con aquellas botas flexibles y chillonas de cuarta y media más largas que sus largos pies, con aquella teja que, a la vuelta de una esquina, asomaba un cuarto de hora antes que él, con aquel capote que para sí quisieran los exploradores del polo Norte, con aquella cara que parecía haber sufrido una horrorosa descarga de perdigón zorrero, con aquellos ojillos brillantes y escrutadores de travесuras estudiantiles, con aquella sonrisa, más burlona que maliciosa, pero que se nos antojaba tan falsa o más que la de Judas, porque parecía querer decir a uno ya me las pagarás... En fin, no podía carecer de las clásicas gafas. De éstas prescindía cuando empuñaba la palma, y en verdad que no las había menester, porque sin ellas aplomaba de lo lindo, no perdía golpe. Y no piense el lector que yo saliera de la Preceptoría hecho un S. Bartolomé, porque se podrán contar por los dedos los que entre tantos centenares de estudiantes, se vieran libres de alguna tanda de palmadas, y yo fuí uno de éstos. ¡Pero, qué escenas presencié, cielo santo! Casi siempre salían pares. Dos... seis... doce..., diez y seis. Hasta diez y ocho, si bien, para que no se tuviesen envidia, se llevaba el individuo nueve en cada mano. El instrumento de ese suplicio era uno a manera de cucharón de madera de roble, de dos cuartas de largo por pulgada y media de grueso. Esa condenada palma, apesar de las maldiciones que a diario llovían sobre ella, había que cuidarla y mimarla como a princesa de la disciplina, y una vez, que por arte de encantamiento, desapareció, los veintitantos encantadores, entre quienes andaba el ajo, pasaron semana y media de encerrona hasta que volvió a hacerse visible la buena señora. Como que su aparición fué saludada con una salva de aplausos.

De castigos de otro género sí que no había majo que se librara. En tres años, nueve días de ayuno riguroso alcanzaron a este bendito, que no se metía con nadie... me parece a mí. Salí a tres por año, pero los de encerrona no llevan cuenta. El motivo del primero fué porque en días de carnaval se me ocurrió organizar y dirigir una «murga». El caso en sí no merecía castigo, pero como el dómine se hallaba ausente y

carecíamos de autorización, allá me mandó con todos los músicos al Colegio, mientras los demás comían el bacalao de ceniza. Nos tocó el violón.

En otra ocasión íbamos de paseo en comunidad por un monte, se me fueron los ojos a una varita, la corté y encierro al canto. ¿Razón? Evidente; si éramos 140 y cortábamos una cada uno, eran ciento cuarenta varitas. Una langosta no hace] visible daño, pero donde cae una plaga, entra la desolación.

Gozaba, además, nuestro dómine, de ciertas prerrogativas e inmunidad para introducirse bonitamente como perrillo por las casas, (donde no había estas garantías no servían para alojar estudiantes) y espiar los juegos y travesuras de los muchachos. ¡Y qué cazas hacía apesar de carecer de olfato! Por lo demás, nunca había permiso para salir de la jurisdicción del pueblo, y en primavera solo se permitía ir a un campo destinado a juegos de ejercicio.

Conque, amigo don Ricardo, ya ves cómo se las entendía un solo Profesor con ciento cuarenta estudiantes. He insistido un poquito en la disciplina porque es indispensable, es el todo en las comunidades. Ahora, aun cuando tu no ignoras y me consta que la practcas, te recuerdo que la prudencia es la primera de las virtudes cardinales.

También creo un deber llamarte la atención sobre este punto. Leí el artículo pertinente al Colegio que diriges, en el cual su docto autor, abundando en nobles deseos, abogaba porque se le diera mayor extensión, dotándole de medios y recursos a fin de que algún otro profesor pudiera compartir contigo los trabajos de la enseñanza. Dice bien, porque son varias asignaturas; pero mientras esos medios no sean una realidad, temo que cuantos más profesores seáis, primero destruirías lo ya organizado. Aquí otra de las virtudes citadas: Templanza. Nuestro referido dómine nunca quiso utilizar al auxiliar, prefiriendo valerse de los mismos discípulos.

CARLOS FERNANDEZ.

Torices.

De interés a los prófugos

La ley de 8 de mayo de 1918 concedió, en su artículo 5.º amnistía a los prófugos y desertores, con la excepción de los que habían desertado perteneciendo a los cuerpos de Africa, y según el artículo 6.º los prófugos y desertores a quienes se aplique esta gracia, deberán presentarse en el plazo de seis meses si estuviesen en la Península o en el de un año si se hallaren fuera de ella para ser destinados o incorporados, debiendo todos completar en filas el mismo tiem-

po que los individuos de su reemplazo y situación. Los mozos no alistados, así como los prófugos y desertores podrán acogerse durante los referidos plazos de seis meses y un año a los beneficios de la redención del servicio militar o de la cuota militar, según que pertenezcan a reemplazos anteriores o posteriores a la vigente ley de Reclutamiento.

Algunas comisiones mixtas de Reclutamiento discreparon en la interpretación y aplicación de dichos plazos, pues mientras unas entendían que el plazo de seis meses y de un año señalado en dicho artículo 6 de la ley de Amnistía, había de contarse desde la publicación de la ley, porque la gracia quedó aplicada automáticamente tan pronto se hizo la publicación; otros opinaban que el indicado plazo no debe empezar a contarse sino hasta que en cada caso se concedan los beneficios, previa solicitud o presentación de los amnistiabiles.

Estas dudas las ha resuelto la R. O. de 18 del actual, dictada por el Ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el de Guerra, en el sentido de que los mozos no alistados oportunamente y los prófugos, siempre que su responsabilidad sea anterior a 8 de mayo de 1918, deben ser amnistiados, cualquiera que sea la fecha en que lo soliciten, y que si trascurridos los plazos susodichos, que se contarán a partir de la concesión de los repetidos beneficios, no se presentaren los segundos a cumplir sus deberes militares, reducir el tiempo de servicio en filas mediante el pago de la cuota militar, o redimirse a metálico; según el reemplazo a que pertenezcan, queda sin efecto la gracia otorgada con esa condición.

SUSCRIPCION

para los soldados lebaniegos pobres, heridos o enfermos, y las familias pobres de los que mueran en la actual campaña.

Suma anterior, ptas. 2.101,30

D. Tomás de Bulnes, de Vitoria 10

Total 2.111,30

—(o)—

De lo recaudado se han entregado los siguientes donativos:

Al soldado Gregorio Gómez, de Colio, que regresó enfermo de Larache, 100 pesetas.

Al soldado José Cuevas Alles, de Castro, que regresó herido en una mano y en una pierna, 100 pesetas.

—(o)—

Los donativos pueden entregarse al señor Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana, don Felipe Reda y Cuevas, al Tesorero de dicha Sociedad don Abel Otero, o al Director de LA VOZ DE LIEBANA.

DE BUENOS AIRES

Centro Montañés "Liébana en la Argentina"

Fiesta conmemorativa del V aniversario

La celebración del V aniversario de la fundación del Centro Montañés «Liébana en la Argentina», ha brindado una nueva oportunidad, el domingo 18 de diciembre, para que la colonia lebaniega pudiera reunirse en hermosa fiesta de confraternidad y expansión, en la espaciosa y cómoda quinta-recreo «Santa Rosa», situada en plena metrópoli.

Animados por las perspectivas de un día espléndido, como acaso no hubo otro en toda la primavera, desde temprano pudo observarse la llegada de numerosos asociados y muchas familias lebaniegas, siempre interesadas en participar de las agradables fiestas a que nos tiene acostumbrados nuestro simpático Centro, aumentando considerablemente el número de concurrentes en las horas de la tarde.

Pasada la hora del medio día, y con la consiguiente alegría y entusiasmo por parte de los aficionados a la danza, no se hizo esperar la organización de un gran baile familiar que duró toda la tarde, en tanto que otros se divertían también con juegos de ingenuos entretenimientos, y muchos formando corrillos se regocijaban con entusiastas conversaciones sobre la obra y progresos del Centro, salpicadas generalmente con recuerdos de la Patria Chica; mereciendo citarse como uno de los números especiales el espléndido lunch servido a las cinco de la tarde para toda la concurrencia.

En la rifa de dos «Alfonsinos» efectuada a beneficio de la Caja social, resultó favorecido el número 621, del que era poseedor el señor Francisco Díez.

Enlace

El día 21 de noviembre, contrajeron matrimonio en la iglesia de Balbanera de esta capital, los estimados jóvenes lebaniegos señorita Manuela González y señor Esteban Cuevas, de Castro y Trillayo, respectivamente; actuando como padrinos la señora Feliciano González, hermana de la novia, y nuestro distinguido paisano y amigo don Ramón Monasterio.

Debido al luto que guarda la familia del novio, la fiesta nupcial se celebró en completa intimidad, asistiendo únicamente las personas más allegadas de ambos contrayentes, y a quienes éstos obsequiaron en su domicilio con un bien servido lunch.

Les reiteramos nuestras felicitaciones deseándoles interminable luna de miel.

Viajeros

En el vapor «Reina Victoria Eugenia», llegaron sin novedad a este puerto, el 24 de noviembre, las estimadas señoritas Angela Ruiz, de Perrozo, y Pilar Lerín, de Mogrovejo.

También ha llegado a esta capital el día 26 del corriente, después de un viaje feliz en el vapor «Infanta Isabel de Borbón», nuestro querido amigo don Emeterio Soberón, quien regresa muy satisfecho de su viaje de descanso a la amada «tierruca».

A bordo del mismo vapor vinieron, además, la señora Gabina Bulnes, de Armaño, las señoritas Enriqueta Alles, de Cobeña, Virginia Gutiérrez, de Trillayo; Benita Abad, de Toranzo, y Pilar Cabo, de Armaño, y los jóvenes José Gómez

Monasterio, de Trillayo, Eugenio García, y Agustín Alonso, de Campollo, Fidel Rojo Gómez, de Baró, Jacinto Guerra, de Argüebanes, Agustín Cabo, de Armaño, y Guillermo Portilla, de Espinama.

A todos deseamos mucha ventura en esta hospitalaria República.

Diciembre, 28 de 1921.

Las romerías

La fiesta del Patrono del pueblo, San Vicente mártir, se celebró el día 22 con la solemnidad religiosa acostumbrada, asistiendo a la misa solemne el Ayuntamiento en Corporación, y gran concurrencia de fieles, y habiendo pronunciado un elocuente sermón nuestro digno párroco don Cecilio Fernández Palmero.

Lo que se salió de lo acostumbrado fué la parte profana de la fiesta. Si otros años se deslizaba tranquila y silenciosa, y pasaba casi desapercibida este año hubo profusión de cohetes, y de organillo y de voces, sobre todo de voces ¡qué modo de berrear! y el vecino que quisiera descansar y dormir que lo dejare para otro día y el enfermo que necesitara tranquilidad y reposo, que se aguantara, que para eso era día de San Vicente y había derecho a divertirse. Y es que hay quien no comprende que puede uno divertirse sin hacer el ganso y sin molestar a los vecinos.

Las romerías de San Antonio en La Vega y en Cosgaya; la de San Sebastián en Ojedo; la de San Vicente en Castro estuvieron muy concurridas y animadas, aunque el día de San Antonio más invitaba a estar en la cocina que a andar por la calle.

CRONICA

Cuando se publicó el número anterior de LA VOZ, el Gobierno del señor Maura había presentado la dimisión en pleno, con motivo de haberse tomado el Rey algún tiempo para estudiar y firmar el decreto presentado por el ministro de la Guerra, reorganizando las Juntas consultivas militares. Después de varios días de consultas y conferencias, y habiendo depuesto su actitud las Juntas militares, el Rey confirmó sus poderes al señor Maura, quedando constituido el Gobierno en la misma forma que se hallaba, y apareciendo a los pocos días en la «Gaceta» el decreto reorganizando las Juntas militares.

—(o)—

Ha muerto S. S. el Papa Benedicto XV el día 22 del actual, a las seis de la mañana, a consecuencia de una bronquitis gripal, de la que estuvo enfermo seis días. Ha muerto a los 67 años de edad y 7 años y 5 meses de Pontificado. Su nombre era Santiago Della Chiessa y a la muerte de Pío X fué elegido Papa el 3 de agosto de 1914, siendo entonces Arzobispo de Bolonia. Estuvo en Madrid bastante tiempo como Secretario de la Nunciatura mientras fué Nuncio Monseñor Rampolla, y desde entonces guardaba gran afecto

a España y a los españoles, demostrándose en cuantas ocasiones recibía a estos en audiencia.

En los primeros días de febrero se reunirá el Cónclave para la elección del nuevo Pontífice, sin que pueda aventurarse como probable ningún nombre, pues aunque la prensa ha indicado como papables algunos cardenales, es frecuente que resulte elegido alguno de los en que nadie había pensado.

El mismo día que el Papa, y a las seis de la tarde, murió en Madrid el Cardenal Almaráz, Arzobispo de Toledo, Primado de España, habiéndosele ocultado la muerte del Papa, con quien le unía una íntima amistad desde que este había estado de Secretario de la Nunciatura en Madrid.

El Cardenal Almaráz, que fué durante muchos años Obispo de Palencia a cuya Diócesis pertenecen varias parroquias de Liébana, habiendo hecho varias visitas pastorales, se captó entre los lebaniegos muchas simpatías por su carácter afable, y su muerte ha sido sentida por muchos.

LAS NUEVAS TARIFAS DE CORREOS

Desde el 15 del actual rige la siguiente tarifa para la correspondencia al extranjero, salvo la que se expida a Portugal y a las Repúblicas Americanas que firmaron el convenio especial, mediante el cual la correspondencia cambiada entre ellas, circula con el mismo franqueo que la que circula por el interior de la Nación.

Cartas 40 céntimos hasta 20 gramos; por cada aumento de 20 gramos o fracción otros 20 céntimos.

Tarjetas postales, sencillas 25 céntimos; dobles 50

Impresos: 10 céntimos cada 50 gramos o fracción de 50 gramos.

Derecho de certificado 40 cts. por cada objeto.

Aviso de recibo de los certificados 40 céntimos por objeto.

Derecho de seguro de las cartas con valores declarados (sea el que fuere su destino): 30 céntimos cada 300 francos o fracción de 300 francos.

Reclamaciones de certificados y avisos de recibo pedidos con posterioridad a la imposición; 80 céntimos por objeto.

Derecho de premio del Giro internacional: 50 céntimos cada 50 pesetas o fracción de 50 pesetas hasta 100 pesetas; y 50 céntimos cada 100 pesetas más o fracción de ellas.

DE LOS VALLES

Vendejo

A una avanzada edad, dejó de existir, el día 19 del corriente, en su casa de Laparte (Pesaguero) la respetable cuan-

to caritativa señora del mismo, doña María Caloca Gutiérrez, viuda de Lobato.

Al sepelio de su cadáver, que tuvo lugar el viernes 20, asistió gran concurrencia de gente de todas clases y edades de todos los pueblos de este Ayuntamiento, Cabezón, Vega de Liébana, Cillorigo y Camaleño, con asistencia de todos los sacerdotes de este distrito; por lo que fué una prueba evidente de las muchas y grandes simpatías con que cuentan las familias Lobato-Caloca.

Descanse en la paz del Señor el alma de tan venerable señora y reciban todos sus familiares mi más sentido pésame y muy particularmente sus afligidísimos hijos don Santiago, (dignísimo párraco de aquel pueblo) y don Abel y señora.

—(o)—

Enfermos.—Se hallan de alguna gravedad, desde hace unos días, en el cercano pueblo de Caloca, el opulento y respetable señor del mismo, don Isidoro Quevedo López, (ya viaticado); Víctor Vejo Mier y la joven Marina Galnares Vejo. En el día de la fecha, afortunadamente, todos tienen iniciada su mejoría, y vivamente se la desea completa a todos en el más breve plazo, su buen amigo y pariente Velarde.

Valdebaró

En el pintoresco pueblo de Los Llanos ha contraído matrimonio el día 25 del actual el Guardia civil del puesto de Vega de Liébana don Angel Onandia, con la simpática joven Consuelo Fernández, hija de don Antonio Fernández y doña María García. Fueron padrinos la bella señorita de esa villa Juanita Gómez Llana, hija de nuestro estimado amigo don Fernando Gómez Otero, y el Guardia civil de dicho puesto de la Vega don José Vélez Gutiérrez, oriundo de Argüebanes, cuñado de la novia.

Le deseamos muchas felicidades.

—(o)—

A las nueve de la noche del lunes 23, se declaró un violento incendio, en el barrio de Congarna, en la casa que habitaban los hermanos Primitivo, Eustaquio y Josefa Corral. Los vecinos de Turiéno y de Bacres acudieron tan pronto como se enteraron del siniestro y gracias a sus esfuerzos pudo evitarse que el fuego se propagara a otro pajar y a otra casa inmediatas, pero no se pudo impedir que el fuego destruyera por completo la casa de los hermanos Corral con cuantos enseres existiera en ella incluso una máquina de coser, y la cuadra que existe en la planta baja en la que perecieron siete reses cabrias de las nueve que allí tenían. Lamentamos la sensible pérdida.

Hace pocos meses dimos la noticia de haber sido destruida por el fuego otra casa en el mismo barrio de Congarna, que apenas cuenta con diez o doce casas. La frecuencia con que ocurren estos siniestros, debiera hacer a nuestros labradores extremar las precauciones, que nunca son bastantes para evitarlos, dada la proximidad en que se hallan con las casas y las cocinas, los pajares y los establos, donde existe gran cantidad de materias fácilmente combustibles.

Cabezón de Liébana

Movimiento de población

Durante el año 1921, ocurrieron en este distrito:

40 defunciones.
57 nacimientos.
14 matrimonios.

Mes de Enero de 1922

Nacimientos.—Manuel González Fernández, nació en Piasca el día 2 de Enero.

Lucio Sánchez Cabo, nació en Cabezón el día 4 de enero.

Juan José Gómez Llano, nació en Aniezo el 16 de enero.

Salud y prosperidad.

Defunciones.—Norberto Vega San Juan, falleció en Lubayo el 4 de enero a los 4 años.

Leandro Gómez Alonso, falleció en Aniezo a los 78 años el día 9 de enero.

Gregoria Gutiérrez González, falleció en Lubayo, a los 69 años, el 14 de enero.

Josefa Calvo Díaz, de 65 años falleció en Luriezo, el 16 de enero.

Evangelina Merino Carús, falleció en Frama a los 18 meses, el 19 de enero.

A sus familias respectivas acompaño en el justo dolor.

Matrimonios.—No se ha celebrado ninguno, aunque según noticias se están preparando para antes y después de la cuaresma unos cuantos.

Mi enhorabuena por anticipado.

—(o)—

En el pueblo de San Andrés falleció el joven Santiago San Juan Díez, a los 20 años de edad. Su muerte ocurrida en plena juventud cuando era la ayuda y la esperanza de sus padres, ha dejado a éstos sumidos en hondo desconsuelo. A sus padres nuestro amigo don Miguel San Juan y su esposa y demás familia acompañamos en su dolor.

—(o)—

El viernes 27 del actual falleció en el pueblo de Luriego nuestro estimado amigo don Valentín Movellán, una de las personas de más significación del valle. A su entierro celebrado el sábado asistió una numerosa concurrencia de todos los valles de Liébana.

Reciba su esposa doña Eloisa Lamadrid e hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

ELECCIONES MUNICIPALES

Proclamación de candidatos

El domingo 29, ante las Juntas municipales del censo electoral, tuvo lugar la proclamación de candidatos a concejales.

En Potes fueron proclamados. D. Abel Otero Fernández, propuesto por él mismo.

Don José Polanco Morante, don Fernando Gómez Otero, don Julián Martín y don Victoriano Cuevas Floranes, propuestos por los concejales don Nicasio Mayordomo y don Angel Terán.

Y don Alvaro Fernández Pérez, propuesto por el concejal don Abel Otero y el exconcejal don Castor del Río.

Como las vacantes son cuatro y los proclamados son seis, no hubo lugar a la proclamación con arreglo al artículo 29, y habrá de procederse a la elección en su día.

En Cillorigo quedaron proclamados por el artículo 29:

Don Mariano Fernández Monasterio.
Don Mariano Soberón Fuente.
Don Lorenzo González Alles.
Don Mariano Cuevas y Cuevas.
Y don Isidoro Alles Roiz.

—(o)—

En Vega de Liébana resultaron proclamados concejales por el artículo 29:

Don Demetrio Bárcena.
Don Felix Señas.
Don Francisco González Cotera.
Don Luis Cueto.
Don Adriano Gutiérrez.
Don Florencio Gutiérrez.

—(o)—

En Cabezón de Liébana también fueron proclamados por el artículo 29:

Don Ramón Uribe Cos.
Don Bernabé Gómez.
Don Andrés Calvo Bedoya.
Don Santiago Rodríguez Ruiz.
Y don Abel Rada Cires.

Y en Camaleño fueron proclamados por el artículo 29:

Don Jerónimo Prieto.
Don Félix Calvo.
Don Macario Acevedo.
Don Emilio Lera.

Pero como los proclamados sólo son cuatro, y las vacantes son cinco, habrá elección para proveer la vacante de concejal que resulta.

AL VUELO

Precios de mercado del lunes 30 de Enero

Trigo, 43 reales cuarto.
Cebada, 32 id., id.
Maíz, 40 id., id.
Yeros, 38 id., id.
Garbanzos, 23 id., emina.
Fréjoles, 25 id., id.
Alubias, 20 id.
Habas, 10 id., id.
Legumbres, 9 id., id.
Patatas, 8 id., arroba.
Huevos, 9 y 10 id. docena.

—(o)—

En Sevilla ha dado a luz un hermoso niño la señora doña Remigia del Cerro, distinguida esposa de nuestro amigo el concejal de aquel Ayuntamiento don Carlos García Martínez.

En Villacarriedo ha dado a luz otro niño la señora doña Juana del Arrenal, esposa de nuestro amigo el Registrador de la propiedad de aquel Partido don Juan José García Enterría.

Y en esta villa ha dado a luz una hermosa niña la señora doña Laura del Río, distinguida esposa de nuestro estimado amigo don Angel Gutiérrez.

A todos nuestra enhorabuena.

—(o)—

De Santander donde han pasado una temporada han llegado a esta villa nuestro amigo y convecinos don Honorio Marcilla y su distinguida esposa doña Paula Ponga.

—(o)—

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en el pueblo de Ojedo la señora doña Pedituta Linares, esposa de nuestro amigo don Pedro Agüeros, a quien enviamos nuestro sentido pésame, así como a la demás familia de la finada.

—(o)—

En esta villa falleció la vecina doña Alfonsa Villegas. Reciban sus hijos el testimonio de nuestro pésame.

—(o)—

También ha fallecido en esta villa tras de larga enfermedad la señora doña María París, esposa de nuestro convecino don Calixto Miguel.

Por el delicado estado en que se encontraba, se le ocultó la triste noticia del fallecimiento de su hijo

Miguel, ocurrido en Méjico hace pocas semanas.
 Por esta doble desgracia que aflige a la expresada familia, nos asociamos a su dolor.

—(0)—

El 28 del actual falleció también en esta villa doña Silveria Gómez. A sus hijos doña María, doña Natividad, doña Juana y don Cesáreo González Gómez, y a su hijo político nuestro amigo don Ramón G. Palacio, nietos, hermanos y demás familia acompañamos en su sentimiento.

—(0)—

En La Vega ha fallecido repentinamente nuestro estimado suscriptor don Juan Cancio Corral.
 Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Sindicato Agrícola lebaniego

CONVOCATORIA

El domingo 26 de Febrero, a las dos de la tarde, en el local del Teatro de esta villa, se celebrará Junta general reglamentaria para dar lectura de la Memoria y balance anual y proceder a la renovación parcial de la Junta directiva.

Según los Estatutos, los acuerdos serán válidos sea cualquiera el número de socios presentes.

Potes 15 de enero de 1922.—LA JUNTA DIRECTIVA.

En casa de don Alejandro Lobejón,

Potes, se vende pimentón Aldea nueva, o sea Ocal, especial para embutidos, a 6,25 pesetas el kilo.

Ama de leche

se ofrece una, joven, de leche de dos meses, en el pueblo de Leronés. Dirigirse a don Agustín Gómez.

Esquelas de defunción

Se admiten en esta redacción hasta dos días antes de la salida de este periódico.

TARIFA DE PRECIOS

1. ^a	plana, plana entera,	100	pesetas.
>	>	1½	50 >
>	>	1¼	30 >
7. ^a y 8. ^a ,	planas, entera,	40	>
	1½	25	>
	1¼	15	>

Se vende

en Potes la Torre del Duque del Infantado, conocida por la Torre de la Cárcel.

Para más detalles dirigirse a su propietario don Eduardo Sánchez, Potes, Naroba.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

Luis Maestro

AVENIDA DE LA REINA VICTORIA, LETRA A

Campos Elíseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS
FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades
() más superiores que en Europa se cultivan ()

Vides americanas

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad :-:

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-:-

:-: TELEGRAFO Y TELEFONO NUMERO 38:-:

LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA REGIONAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LIÉBANA, un año	5 pesetas
EN PROVINCIAS, un año.	6 >
EN EL EXTRAJERO. un año	15 >

PAGO ADELANTADO

Agentes de LA VOZ en América

En la República Argentina: El Centro Montañés. Liébana en la Argentina y su Secretario don Claudio Torre; Alsina. 2.050.—Buenos Aires.

En el Uruguay: D. Juan Martínez, calle Yacaré, 1.566, Montevideo.

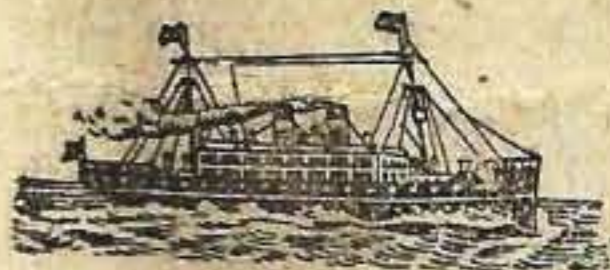
En Guatemala: D. Juan Cuesta.—Mazatenango.

En Méjico: Agente general, don Faustino Sánchez, Capuchinas, 155.—Tienda «La Torre», Méjico, D. F.

Agente en Veracruz: D. Galo Collado Borbolla, calle de Arista, 83.—Veracruz.

En la Habana: D. Higinio del Campo, Sol, 8, y don Pascual Santervás, Angeles, 10.—Habana.

En Camagüey: D. Francisco González, Goyo Benítez, 1.



Vapores Correos Españoles

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de febrero, a las tres de la tarde, saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor

ALFONSO XII

SU CAPITAN DON CRISTOBAL MORALES

admitiendo pasaje de todas clases y carga para Habana y Veracruz.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: 550 pesetas, más 26,60 de impuestos

PARA VERACRUZ: 600 pesetas, más 15,10 de impuestos.

Línea de Buenos Aires

En la segunda quincena de enero saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor

CIUDAD DE CADIZ

para trasbordar en Cádiz al vapor *Infanta Isabel de Borbón* que saldaá de aquel puerto admitiendo pasaje de todas clases con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA, MUELLE, NUM. 36.—TELEFONO 63.